

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 22 de octubre del 2020

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de octubre del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 043-2020-CF-FIARN

Visto, el punto de agenda **N° 1. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANA**; de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 22 de octubre del 2020.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 176 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, en el mes de setiembre y octubre del 2020, se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, siete (07) resoluciones de decana, siendo estas las siguientes: N°s 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 147-2020-D-FIARN.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22 de octubre del 2020, se acordó ratificar las siete (07) Resoluciones de Decana emitidas, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, durante el mes de setiembre y octubre del 2020.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

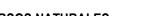
RESUELVE:

1º RATIFICAR, siete (07) Resolución de Decana emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, durante el mes de setiembre y octubre del 2020, según el siguiente detalle:

N°	RESOLUCIÓN N° FECHA	ASUNTO
01	140-2020-D-FIARN Del 28 de setiembre del 2020	MODIFICAR la Resolución N° 009-2020-CF-FIARN del 23 de setiembre del 2020, de CONTRATO DE DOCENTES para el Semestre Académico 2020-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sólo en el extremo correspondiente al TIPO O CONTRATO de la docente NANCY ELIZABETH CÁCERES MAYORGA, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.
02	141-2020-D-FIARN Del 08 de octubre del 2020	APROBAR, los LINEAMIENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS PRESENCIALES A VIRTUALES DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA, CONVALIDACION Y CURSOS BÁSICOS DE COMPUTACIÓN, el mismo que consta de cuatro (04) páginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.
03	142-2020-D-FIARN Del 08 de octubre del 2020	1 DESIGNAR, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "REMOCIÓN DE CARGA ORGÁNICA Y COLIFORMES EN UN HUMEDAL ARTIFICIAL CON TASA DE RECIRCULACION MIXTA AL 50%", presentado por el Bachiller Jesus Antonio Colque Espinoza, a los siguientes docentes: ➤ Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pio Presidenta ➤ Lic. Janet Mamani Ramos Secretaria ➤ Lic. Miguel Ángel De La Cruz Cruz Vocal ➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldán Suplente ➤ Dr. Máximo Fidel Baca Neglia Asesor 2 Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callacido de Callac
04	143-2020-D-FIARN Del 08 de octubre del 2020	1 DESIGNAR, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2015 PARA LA EMPRESA SOFTYS-CAÑETE", presentado por el Bachiller Alex Anthony García Castillo, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO





FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

	W. C.	
		Mtro. Miguel Ángel De La Cruz Cruz Secretario
		➢ Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé Vocal
		Lic. Sergio Leyva Haro Suplente
		Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa Asesor
		2 Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del
		plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo
		al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
		1 DESIGNAR, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "SISTEMA DE
05		GESTIÓN AMBIENTAL Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN ENERGÉTICA DE LA EMPRESA Q-
		ENERGY PERÚ S.A.C", presentado por los Bachilleres Luigi Javier Guerrero Zurita y María
		Antonieta Roldan Daza, a los siguientes docentes:
		Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa Presidente
	144-2020-D-FIARN	Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes Secretario
	Del 08 de octubre del 2020	Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé Vocal
		Ing. Abner Josué Vigo Roldan Suplente
		Lic. Sergio Leyva Haro Asesor
		2 Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del
		plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo
		al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
		1 DESIGNAR, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "IMPACTO
		AMBIENTAL MEDIANTE EL ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE
		PAPEL HIGIÉNICO EN LA INDUSTRIA PAPELERA REYES S.A.C.", presentado por los
		egresados Kevin Henry Fernandez Rodriguez y Leonardo Hernando Blacido Espinoza, a los
		siguientes docentes:
		Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa Presidente
	145-2020-D-FIARN	Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes Secretario
06	Del 08 de octubre del 2020	Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé Vocal
		Blog. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina Suplente
		Dr. José Pablo Rivera Rodríguez Asesor
		2 Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del
		plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo
		al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
		OTORGAR, la ampliación del plazo de (06) meses, a partir del 28 de octubre del 2020 al 28
07	147 2020 D EIADNI	de marzo del 2021, para la presentación del Informe Final de la Tesis, titulado:
	147-2020-D-FIARN	"FITOEXTRACCIÓN DEL Senecio tephrosioides PARA LA REMEDIACIÓN DE SUELO
	Del 08 de octubre del 2020	CONTAMINADO POR PLOMO EN HUANZALÁ - ANCASH", presentado por los Bachilleres
		Arturo Alejandro Alva Cervantes y Jorge Francis Nogueira Isla

Segundo.- Transcribir la presente Resoluciones al Departamento Académico de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Grados y Titulo de la FIARN y Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



Cc: UI/FIARN, CGT/FIARN, DDA/FIARN.